



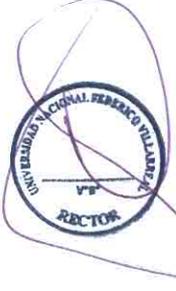
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION R. N° 2329 -2018-UNFV

San Miguel, 27 FEB. 2018



Visto, el Oficio N° 096-2018-VRAC-UNFV, de fecha 27.02.2018, del Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Abog. ARMANDO DOMINGO ALCEDO MONTAÑEZ**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, como Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, encargándole, a su vez, la Jefatura de la Oficina de Evaluación, Control y Capacitación Docente de dicha Oficina Central; y

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 174° del Reglamento General de esta Casa de Estudios Superiores, numeral 174.2. establece que "Los cargos de confianza para jefaturas de las oficinas de la administración central hasta el jefe de oficina o similares, como en las facultades y órganos desconcentrados, son designados según corresponda" y el numeral 174.3. señala que los cargos de gobierno son designados por el Rector, entre otros, **b. Jefe de Oficina Central**;

Que, mediante Resolución R. N° 2130-2018-UNFV de fecha 11.01.2018, se encargó, a partir del 11.01.2018, la Jefatura de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores al **Mg. VÍCTOR ELÍAS ESTRADA ALCÁNTARA**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Evaluación, Control y Capacitación Docente de dicha Oficina Central;

Que, mediante Resolución R. N° 2181-2018-UNFV de fecha 26.01.2018, se designó, a partir del 26.01.2018, al **Abog. ARMANDO DOMINGO ALCEDO MONTAÑEZ**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, como Jefe de la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA) de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores;



Que, el **Mg. VÍCTOR ELÍAS ESTRADA ALCÁNTARA**, ha presentado su renuncia a los cargos de Jefe (e) de la Oficina Central de Asuntos Académicos y Jefe de la Oficina de Evaluación, Control y Capacitación Docente de dicha Oficina Central, a partir del 01.03.2018;

Que, mediante Oficio N° 096-2018-VRAC-UNFV, de fecha 27.02.2018, el Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, propone la designación del **Abog. ARMANDO DOMINGO ALCEDO MONTAÑEZ**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, como Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos, encargándole, a su vez, la Jefatura de la Oficina de Evaluación, Control y Capacitación Docente de dicha Oficina Central; en reemplazo del docente renunciante;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 01055-2018-R-UNFV de fecha 28.02.2018 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 2329 -2018-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por el **Mg. VÍCTOR ELÍAS ESTRADA ALCÁNTARA**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, consecuentemente, dar por concluida a partir de la fecha sus funciones como Jefe (e) de la Oficina Central de Asuntos Académicos y Jefe de la Oficina de Evaluación, Control y Capacitación Docente de dicha Oficina Central, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, a partir de la fecha, al **Abog. ARMANDO DOMINGO ALCEDO MONTAÑEZ**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, como Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar, a partir de la fecha, la Jefatura de la Oficina de Evaluación, Control y Capacitación Docente de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores al **Abog. ARMANDO DOMINGO ALCEDO MONTAÑEZ**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en adición a sus funciones como Jefe de dicha Oficina Central.

ARTÍCULO CUARTO. - Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, las Facultades de Educación y de Derecho y Ciencia Política, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL (e)

